

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A No. 00052

17

5 Avenida 2-86 Zona 1
Guatemala, Guatemala.

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda

NIT: 165590-6

DIA	MESES	AÑO
28	11	2017

CLIENTE: Registro Nacional de Las Personas

TEL:

DIRECCION: CALZADA ROOSEVELT 13-46 ZONA 7, GUATEMALA

NIT: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	<p>Por servicios técnicos prestados al RENAP durante el periodo comprendido del 01/11/2017 al 30/11/2017, según cumplimiento del contrato 034-2017 y su modificación.</p> <p>CANCELADO.</p>	10,000.00
<p>SUJETO A RETENCION DEFINITIVA</p>		
<p>EN LETRAS: DIEZ MIL QUETZALES 100/100.-</p>		<p>TOTAL Q. 10,000.00</p>

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 • Del 001 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZÓN: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/11/2017 AL 30/11/2017, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 034-2017 Y SU MODIFICACIÓN, PRESTADOS AL SUSCRITO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. -


Vobo. Lic. **BYRON AUGUSTO RAMOS ARREDONDO**
INSPECTOR GENERAL
RENAP. -


Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
INSPECTORIA GENERAL
Inspector General
Oficina Central RENAP, Guatemala, Guatemala

Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Noviembre del 2017

FECHA:	30 de noviembre del 2017
ACTIVIDADES DEL MES:	del 01 al 30 de noviembre del 2017
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO Y SU MODIFICACIÓN:	034-2017
VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU MODIFICACIÓN:	del 16/02/2017 al 31/12/2017
RENLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS:	Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:	Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS

Clausula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

Numeral 1.1 Elaborar informes relacionados con asuntos técnicos de la Inspectoría General", así como el numeral 1.8 Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia.

Se realizaron las siguientes actividades,

- a) Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG-768-2013, a cargo de la técnico Evelia María Morales Marinelli.
- b) Ampliación de informe y la procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente IG-368-2017 a cargo de la técnico Lesvia Corina Peril Pocon. Verificación del estatus legal actual del mismo y otra información pertinente.
- c) Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-851-2017, a cargo de la técnico Lesvia Corina Peril Pocón. RENAP se constituirá en querellante adhesivo.
- d) Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-431-2013, a cargo del Lic. Adib Marroquín.
- e) Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-674-2017, a cargo del técnico Marco José Gordillo Barrillas.
- f) Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG-2078-2013, a cargo de la técnico Lesvia Corina Peril Pocón. El caso fue desestimado.
- g) Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente DIG-292-2014, a cargo de la Lesvia Corina Peril Pocón.

Se obtuvieron los siguientes resultados:

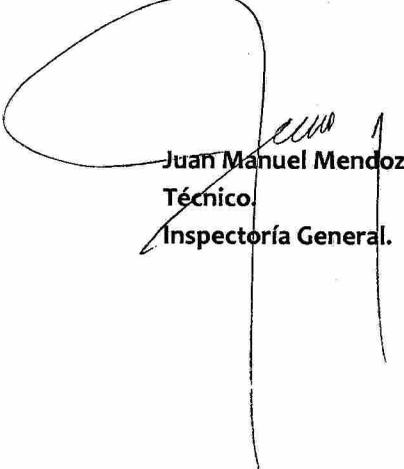
- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría la toma de decisiones relacionados con dichos procesos promovidos por el ministerio público.
- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso, los cuales se hicieron llegar al señor Inspector General para su conocimiento y para lo que se disponga ordenar.
- 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, los expedientes fueron procurados varias veces, por distintas razones, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público.

Siempre de la misma cláusula CUARTA: numeral 1.6 Informar periódicamente al Inspector General sobre el avance y cumplimiento de las actividades que le han sido encomendadas, así como 1.7 Participar en reuniones técnicas convocadas por la Inspectoría General para la discusión de casos y para coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones de la Inspectoría General, y 1.9 Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por el Inspector

General.**Se realizaron las siguientes actividades:**

- 1- Seguimiento al proceso de inmersión institucional en distintas fiscalías del Ministerio Público; así como en el Organismo Judicial, incluyendo otras instituciones públicas relacionadas con la investigación de hechos delictuosos en los que de alguna forma interviene el RENAP: a- en la procuración de procesos de tipo judicial y administrativo ,b- como coadyuvante en la aportación de documentación que le es requerida por el MP así como con otra información relacionada con la comisión de posibles hechos delictuosos en los cuales la intervención del RENAP es requerida.
- 2- Asesoría jurídica en algunos casos que se llevan en la Inspectoría que me fueron consultados -trabajo en equipo-.
- 3- Acompañamiento, en ocasiones, al Ministerio Público a Técnicos de la Inspectoría General (Investigadores de Campo), así como a mandatarios, con el objeto de participar en audiencias o actividades que se realizaron en distintas fiscalías en las cuales interviene el RENAP. Además, en otras instituciones públicas que intervienen en la investigación criminal por la comisión de hechos delictuosos - PNC, Interpol, otras- en las respectivas dependencias del caso, por ejemplo-
- 4- Análisis jurídicos conjuntos con algunos de los mandatarios judiciales de la Inspectoría General, relacionados con algunos casos y/o expedientes en los cuales se encuentra interviniendo el RENAP -querellante adhesivo o por denuncia -, por ser de su competencia, ya sea colaborando en la investigación o bien interviniendo en los procesos judiciales que se ventilan en los tribunales de justicia, como Director.
- 5- Procuración de expedientes llevados en el Ministerio Público por mandatarios judiciales de la Inspectoría General: entrega de memoriales o bien investigación sobre situaciones concretas de los procesos en el que interviene el RENAP.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes de las mismas se encuentran en poder de la Inspectoría General, y en algunos casos no se pueden adjuntar copias por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta. Se acompañan solamente los informes con sus documentos que se estiman pertinentes su publicidad.-


Juan Manuel Mendoza Zepeda,
 Técnico
 Inspectoría General.


 Vo. Bo. Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
 Inspector General
 Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
 INSPECTORÍA GENERAL
 Inspector General
 Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala